COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 8836/21.12.2011 – COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 191 P/2011 – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXEPCIÓN "*SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX 61E*"

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXEPCIÓN "*SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX 61E*"

Asunción, 26 de diciembre de 2011

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXEPCIÓN "*SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX 61E*"**, se informa que el presente proceso cuenta con **PAC Nº 213747/2011**, por un monto de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones), conforme al Anexo 02 - 03 del Programa Anual de Contrataciones, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 134/20.09.2011, por un monto de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) para el presente ejercicio.

En fecha 8 de noviembre de 2011, según consta en el Acta Nº 75 el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Autorizar** el inicio de los trámites a ser realizados para llevar adelante la Contratación mencionada; 2) **Autorizar** al Señor Presidente del Directorio a rubricar el formulario 1054; 3) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 4) **Autorizar** la remisión de la invitación correspondiente a la firma NEC CHILE S.A.

En fecha 10 de noviembre de 2011, por Nota G.O.C. Nº 1211/2011, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la remisión de la invitación, correspondiente a la firma NEC CHILE S.A., en fecha 17 de noviembre de 2011.

En fecha 21 de diciembre del corriente, se da apertura al Acto de presentación de Ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 72/2011, no habiéndose presentado ninguna oferta, se deja constancia en el Acta del hecho, por lo que la Comisión de Apertura resuelve suspender el Acto.

En fecha 22 de diciembre del 2011, se recibe en esta Gerencia los antecedentes con el informe de evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, en cuya conclusión sugiere declarar desierta la presente Licitación, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley 2051/2003, *Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso: a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 191/P/2011.

Ing. Norma Fernández
Gerente Operativo de Contrataciones
U.O.C. - Copaco S.A.

COPACO S.A.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, por lo que se solicita al Directorio de la Compañía, salvo mejor parecer, considerar la misma conforme a lo siguiente:

- Declarar desierta la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXEPCIÓN *"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX 61E"*, de conformidad a lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.
- Convocar a un Nuevo Llamado, de acuerdo a la necesidad de la oficina solicitante.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 06 incluida la presente providencia.
Adjunto:

- Original del Acta de Apertura Nº 72/2011
- Copia del Memorándum Nº 191P/2011

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E
HORA: 1305

26 DIC 2011